



REGLAMENTO PARA CLASIFICACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE JUGADORES ADULTOS

INVITACIONAL MIRANDINO

COMISIÓN DE ADULTOS

REGLAMENTO PARA LA CLASIFICACIÓN Y RECLASIFICACIÓN

JUGADORES ADULTOS

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1: Este Reglamento tiene por objeto regir las condiciones que deben ser observadas para la definición de las diferentes categorías de los jugadores que intervienen en las competencias organizadas por el Invitacional Mirandino, en él se describen las condiciones y aptitudes que debe tener un jugador para competir en determinada categoría.

ARTÍCULO 2: Las categorías asignadas por el Invitacional Mirandino por recomendación de la Comisión de Reclasificación de las Categorías y Refrendada por la Comisión de Adultos, son válidas para las competencias organizadas por el Invitacional Mirandino y acompañará al jugador en cualquier competencia donde intervenga con el respectivo aval de la organización.

ARTÍCULO 3: Los integrantes de la Comisión de Adultos son las personas encargadas de la aplicación del presente reglamento por recomendación de las Comisiones Reclasificadoras de las diferentes categorías. Esta comisión estará integrada por jugadores adultos afiliados que quieran participar en ella. Esta Comisión será dirigida por un Coordinador el cual será elegido entre sus integrantes y este debe reportar de las actividades de la Comisión a la Junta Directiva de la organización. La Comisión se reunirá ordinariamente una vez al mes o extraordinariamente cada vez que sea necesario buscar la solución de algún problema planteado motivado a una divergencia ocasionada en alguna competencia de adultos.

CAPITULO II

DE LAS RECLASIFICACIONES

DE LAS CATEGORÍAS

SECCIÓN 1

ASPECTOS GENERALES

ARTICULO 4: A los jugadores adultos mayores de 19 años se les asignará una categoría dentro del marco de 1ª a 5ª en masculino y femenino. Para 6ta Categoría deberá ser mayor de 21 años.

ARTICULO 5: Ningún jugador mayor de 19 años que haya participado en las categorías infantiles o juveniles y haber obtenido alguna posición en el Ranking Nacional, podrá empezar a participar en torneos de adultos en 4ª, 5ª o 6ª categoría, debe iniciarse en 3ª categoría y dependiendo su rendimiento se le Reclasificará paulatinamente, hasta llegar a asignarle su categoría definitiva. Una vez asignado o reclasificado un jugador no podrá solicitar ser reclasificado nuevamente sin haber participado en esa categoría por lo menos dos (2) temporadas. Cualquier jugador que participe en una categoría superior y gane por lo menos tres (3) partidos será reclasificado en esa nueva categoría de forma inmediata. Si algún jugador participo en categorías infantiles o juveniles a nivel internacional requiere una aprobación por parte del comité de reclasificación y ranking para su inscripción en la categoría solicitada.

ARTICULO 6: Ningún profesor o entrenador de tenis se podrá iniciar en las categorías de 6ª o 5ª, tendrá que iniciarse en 3ª o 4ª categoría y dependiendo de sus resultados se le ajustará la categoría

hasta que se establezca en categoría natural.

ARTICULO 7: Todos los Entrenadores que quieran participar en las competencias de adultos como evaluadores deben ser reconocidos por la organización de Invimir y cumplir con el requisito de afiliarse gratuitamente. Los Entrenadores que quieran participar como jugadores, deben afiliarse como cualquier jugador.

ARTICULO 8: La Comisión de Adultos de Invimir está facultada para retirar algún jugador que no haya reunido los requisitos exigidos para su Reclasificación Provisional en cualquier momento de una competencia.

SECCIÓN 2

DE LA 6TA CATEGORIA

ARTICULO 9: Son jugadores o jugadoras de **6TA. CATEGORIA** los mayores de 21 años que están en la etapa de iniciación o principiantes del tenis, dicha condición debe ser avalada por un entrenador. Igualmente son los jugadores que han participado en 5ta categoría y actualmente son mayores de 60 años Masculino y 55 años Femenino. Ningún entrenador de tenis puede jugar en 6ta categoría. Todo jugador que no haya participado en competencias y que quiera participar en esta categoría debe tener la evaluación de un entrenador, el cual avalara esta clasificación temporal y los resultados que se presenten en la planilla llenada a tal efecto. Los jugadores que no presenten esta planilla serán reclasificados de acuerdo a la tabla de clasificación provisional por edad (Anexo B) elaborada para este fin. A continuación, le enumeramos los aspectos técnicos de un jugador de esta categoría:

JUGADOR DE SEXTA (6TA) CATEGORÍA: Este necesita experiencia de estar en la cancha. A pesar de que puede ejecutar los golpes con cierto éxito, las debilidades en ellos son evidentes. Está familiarizado con las posiciones básicas para jugar individual y dobles, aunque necesita mejorar y puede preferir incluso jugar los dos desde el fondo. Este jugador ha empezado a disputar partidos. Está aprendiendo las reglas básicas y el sistema de puntuación. Tiene las siguientes características:

1. EL SERVICIO:

- El movimiento del servicio no es continuo y requiere mayor coordinación.
- El lanzamiento debe ser más controlado y consistente.
- Las dobles faltas son bastante habituales.
- Solo poseen un tipo de servicio.

2. LA DEVOLUCIÓN:

- La devolución tiene que ser más consistente para reducir los errores no forzados.
- Tratará de devolver casi exclusivamente con la derecha.

3. JUEGO DE FONDO:

- La derecha necesita tener un movimiento más completo y más intención direccional.
- Es evidente que se resiste a jugar de revés y que experimenta algunos problemas técnicos en ese golpe (por ej. empuñadura, movimiento, impacto).

4. SUBIDA A LA RED:

- Aún no está familiarizado con la subida y el juego de red.
- Intentará jugar sólo voleas de derecha y tendrá problemas a la hora de golpear los remates.

5. PASSING AL JUGADOR DE LA RED:

- Le cuesta jugar globos de manera intencionada.
- No está acostumbrado a jugar un passing y generalmente jugará la pelota directamente a su rival.

6. CONDICION FISICA

- No demanda o muy escasa condición (velocidad, coordinación y resistencia)

SECCIÓN 3

DE LA 5TA CATEGORIA

ARTICULO 10: Son jugadores o jugadoras de **5TA. CATEGORÍA A** los que tienen determinado tiempo jugando tenis y han alcanzado cierto nivel de juego, teniendo dominio de los golpes utilizados en el tenis, tanto como el de derecha como el revés. Estos jugadores han iniciado la práctica del tenis a los 25 años o más. Todo jugador que quiera participar en esta categoría debe tener la evaluación de un entrenador, el cual avalará esta clasificación temporal y los resultados que se presenten en la planilla llenada a tal efecto. Los jugadores que no presenten esta planilla serán reclasificados de acuerdo a la edad según Tabla de Clasificación Provisional elaborada para este fin. También podrán iniciarse en esta categoría los Principiantes mayores de 19 años hasta los 35 años cumplidos. A continuación, le enumeramos los aspectos técnicos de un jugador de esta categoría:

JUGADOR DE QUINTA (5TA) CATEGORIA: Es bastante sólido cuando juega golpes con velocidad moderada, pero no está cómodo con todos los golpes y puede faltarle control cuando busca dirección, profundidad o potencia. El partido individual lo juega casi en su totalidad desde el fondo de pista, pero la formación de dobles más habitual es uno arriba y otro en el fondo.

1. EL SERVICIO:

- Está consiguiendo algo de ritmo, aunque es menos consistente cuando busca potencia.
- A menudo el segundo servicio es claramente más lento que el primero.
- Ya manejan, con cierto grado de eficiencia, dos tipos de servicios.

2. LA DEVOLUCIÓN:

- Puede restar con una consistencia aceptable, pero la mayoría de los tiros van al centro de la cancha.

3. JUEGO DE FONDO:

- La derecha es bastante sólida, con cierta intención direccional, pero con poco control de la profundidad.
- El revés comienza a ser bastante consistente ante golpes moderados, pero dirige la mayoría de los tiros al centro de la cancha.
- Ya prepara y anticipa con regularidad los golpes a ejecutar.

4. SUBIDA A LA RED:

- Sube a la red cuando el juego lo exige, pero ha de mejorar su ejecución.
- Tiene una volea de derecha consistente, pero la de revés no lo es tanto.
- Tiene problemas para volear tiros que vienen bajos y alejados.
- A veces le sorprenden fuera de posición y puede tender a realizar un movimiento de raqueta demasiado largo.

5. PASSING AL JUGADOR DE LA RED:

- Sabe jugar globos con bastante consistencia ante golpes moderados y muchas veces lo usa en el resto, en lugar de jugar un golpe de fondo normal.

6. CONDICION FISICA

- Demanda escasa o moderada condición (velocidad, coordinación y resistencia)

SECCIÓN 4

DE LA 4TA CATEGORIA

ARTICULO 11: Son jugadores o jugadoras de **4TA. CATEGORIA** los que han practicado el tenis desde hace varios años y tienen la habilidad de dominar todos los golpes del tenis y con gran velocidad. Estos jugadores están en buen estado físico. Todo jugador que quiera participar en esta categoría debe tener la evaluación de un entrenador, el cual avalara esta clasificación temporal y los resultados que se presenten en la planilla llenada a tal efecto. Los jugadores que no presenten esta planilla serán reclasificados de acuerdo a la tabla de clasificación provisional elaborada para este fin. A continuación, le enumeramos los aspectos técnicos de un jugador de esta categoría:

JUGADOR DE CUARTA (4TA) CATEGORÍA: Este jugador tiene buena consistencia (golpes sólidos), además de control de dirección y profundidad, tanto en la derecha como en el revés, con golpes moderados, aunque puede perder los peloteos debido a la impaciencia. Habilidad para jugar globos, remates, golpes de subida y voleas con cierto éxito. Cubre bien la pista, con experiencia y conocimiento

táctico, pero aún no juega un buen tenis de porcentaje. En ocasiones fuerza errores en el resto con su servicio. El trabajo en pareja en dobles es evidente.

1. EL SERVICIO:

- Notoria colocación tanto del primer como del segundo servicio.
- Generalmente golpea con potencia el primer servicio.

Cierto uso de los efectos.

2. LA DEVOLUCIÓN:

- Tiene una devolución consistente.
- Sabe devolver con profundidad en individuales e ir variando las devoluciones en dobles.

3. JUEGO DE FONDO:

- La derecha es consistente y la juega profunda y con control en golpes moderados, pero cuando está presionado la colocación puede verse afectada.
- En el revés puede dirigir la pelota con consistencia y profundidad en golpes moderados.
- Mejorando los efectos, puede usar algo de liftado y de cortado.
- Ya prepara y anticipa eficientemente los golpes a ejecutar **4.**

SUBIDA A LA RED:

- Los golpes agresivos le llevan a subir a la red.
- Tiene profundidad y control en la volea de derecha.
- Puede dirigir las voleas de revés, pero normalmente carecen de profundidad.
- Está trabajando las voleas lejos del cuerpo y las bajas desde ambos lados. Puede finalizar los remates sencillos.
- Sabe cruzarse en dobles. Comienza a acabar los puntos.

5. PASSING AL JUGADOR DE LA RED:

- Capaz de jugar hacia el punto débil del rival.
- Capaz de jugar globos defensivos con golpes complicados y ofensivos para concluir el punto.

6. CONDICION FISICA

- Demanda media o buena condición (velocidad, coordinación y resistencia)

SECCIÓN 5

DE LA 3RA CATEGORIA

ARTICULO 12: Son jugadores o jugadoras de **3RA. CATEGORÍA** los adultos, mayores de 18 años que tienen pleno dominio de los golpes del tenis a una gran velocidad y poseen un buen estado físico. Normalmente esta categoría es jugada por profesores de tenis de alto rendimiento. Todo jugador que quiera participar en esta categoría debe tener la evaluación de un entrenador, el cual avalara esta clasificación temporal y los resultados que se presenten en la planilla llenada a tal efecto. Los jugadores que no presenten esta planilla serán reclasificados de acuerdo a la tabla de clasificación provisional elaborada para este fin. A continuación, le enumeramos los aspectos técnicos de un jugador de esta categoría:

JUGADOR DE TERCERA (3RA) CATEGORIA : Este tiene un Juego consistente, capaz de generar potencia y efectos con eficacia y ha empezado a controlar la velocidad. Tiene una buena anticipación, un correcto juego de pies y cubre bien los puntos débiles. Sabe controlar la profundidad de los golpes y comienza a variar los planes de juego según los rivales. Aunque duda en golpes difíciles, sabe golpear los primeros saques con potencia y precisión y coloca los segundos. En dobles, juega habitualmente de forma agresiva.

1. EL SERVICIO:

- Tiene un saque ofensivo y comete pocas doble faltas.
- Puede usar eficazmente la potencia y la velocidad para preparar situaciones ofensivas, especialmente con primeros servicios.
- Normalmente juega los segundos servicios bien colocados y profundos.

2. LA DEVOLUCIÓN:

- A menudo juega la devolución en forma ofensiva.
- Puede cambiar la velocidad de la pelota con algo de éxito en dobles.
- Sabe devolver atacando y devolver y subir cortado con éxito.

3. JUEGO DE FONDO:

- Derecha muy consistente (sólida).
- Utiliza la velocidad y el efecto eficazmente.
- Controla bien la profundidad, pero tiende a pegar demasiado fuerte bajo presión.
- Juega ofensivo ante golpes neutros.
- Con el revés puede controlar la dirección y la profundidad, pero puede desmoronarse bajo presión.
- Posee un cortado aceptable.

4. SUBIDA A LA RED:

- Juega los golpes de subida con buena profundidad y control.
 - Capaz de dominar una secuencia variada de voleas.
 - Tiene profundidad y control de dirección en la volea de revés.
- Sabe jugar voleas y remates con seguridad para finalizar el punto.
- Está mejorando el toque y el juego de pies, pero, todavía su error más habitual es golpear demasiado fuerte.

5. PASSING AL JUGADOR DE LA RED:

- Capaz de jugar globos defensiva y ofensivamente.
- Capaz de pasar al jugador de la red con una efectividad razonable

6. CONDICION FISICA

- Muy buena condición (velocidad, coordinación y resistencia)

SECCION 6

DE LA 2DA CATEGORIA

ARTICULO 13: Son jugadores o jugadoras de **2DA. CATEGORÍA A** los que han practicado y competido el tenis desde temprana edad y por supuesto han alcanzado el pleno dominio de todos los golpes del tenis los cuales realizan a gran velocidad y potencia, aparte de las excelentes condiciones físicas. También pueden jugar esta categoría los jugadores juniors de la categoría de 16 años (juvenil) en adelante que no hayan obtenido puntos ATP, al obtener puntos profesionales se deben retirar del equipo.

JUGADOR DE SEGUNDA (2DA) CATEGORIA: Este posee una buena anticipación y con frecuencia tiene un golpe, consistencia u otra cualidad alrededor de la que basar su juego. El jugador tiene sabiduría competitiva juega un tenis de porcentaje y regularmente puede jugar restos ganadores o forzar errores al restar pelotas cortas. Coloca el servicio con eficacia al dirigirlo hacia el punto débil o al provocar una situación ofensiva.

1. EL SERVICIO:

- Confía en varios tipos de servicios.
- Buena profundidad, efecto y dirección en el segundo servicio para forzar un resto flojo o preparar el siguiente golpe.

2. LA DEVOLUCIÓN:

- Sabe combinar la devolución agresiva con otros golpes controlados, consistentes y con efecto.

3. JUEGO DE FONDO:

- La derecha es fuerte, con control, profundidad y efecto.
- Emplea la derecha para preparar situaciones ofensivas.
- Utiliza el revés como un golpe agresivo con buena consistencia.
- Tiene buena dirección y profundidad en la mayoría de los golpes.
- Posee un buen toque de pelota.

4. SUBIDA A LA RED:

- Varía los efectos.
- Juega los golpes de subida con velocidad y con alto grado de efectividad.
- Puede jugar la mayoría de las voleas con profundidad, velocidad y dirección.
- Juega las voleas difíciles con profundidad.
- Cuando tiene la oportunidad, golpea la volea buscando un tiro ganador.
- Puede jugar remates desde cualquier posición.
- Juega voleas desde media pista con consistencia.

5. PASSING AL JUGADOR DE LA RED:

- Consistente en los passingshots, los golpea con velocidad y con un alto porcentaje de efectividad.
- Puede jugar globos ofensivos.

6. CONDICION FISICA

- Excelente condición (velocidad, coordinación y resistencia)

SECCIÓN 7

DE LA 1RA CATEGORIA

ARTICULO 14: Son los jugadores que han jugado al más alto nivel y en este momento tienen puntos en la ITF, ATP o WTA y no son considerados para participar en los torneos organizados por el Invitacional Mirandino.

CAPITULO III

DE LAS SANCIONES

ARTICULO 15: Las sanciones por inscribir a un jugador, por primera vez, en una categoría incorrecta serán las siguientes:

El jugador podrá ser suspendido o reclasificado en el torneo en curso de manera inmediata, y los partidos ganados por este jugador serán confiscados a favor de sus contrincantes.

- 1- El Entrenador que recomendó la clasificación de este jugador será sancionado con la suspensión por dos (2) años la primera vez y definitivamente al ser reincidente y no se le aceptará ninguna recomendación para ningún jugador.
- 2- El equipo que incluya a un jugador mal clasificado en dos (2) o más oportunidades podrá ser sancionado con la eliminación del equipo en la etapa en curso.
- 3- Si un jugador menor de 21 años presenta una planilla de Reclasificación Provisional en una categoría y se demuestra que su nivel es superior será reclasificado inmediatamente a la categoría específica, el equipo que incurra en esta irregularidad perderá el Encuentro todos los partidos de ese Encuentro con marcador 6/0, 6/0, se suspende al capitán del equipo por tres (3) fechas y se suspende al Entrenador firmante de la planilla de Reclasificación Provisional por dos (2) años y si es jugador por tres (3) fechas.

ARTÍCULO 16: El jugador que presente una planilla de Reclasificación Provisional forjada, suministre información falsa o falsifique cualquier firma, será extrañado del torneo donde este participando y todos los partidos por él ganados se le asignaran al jugador adversario. Una incorrecta clasificación inicial de un jugador no se considerará como información falsa en la planilla, y sus sanciones serán establecidas en el artículo 15.

C APITULO IV

DE LAS CLASIFICACIONES Y RECLASIFICACIONES

ARTÍCULO 17: Las clasificaciones son realizadas en forma Provisional cuando el jugador solicita su

afiliación en la organización, bien sea por resultados obtenidos en competencias privadas con otro jugador afiliado al torneo los cuales deben ser plasmados y avalados por un Entrenador calificado, en la planilla de reclasificación provisional, o en su defecto por la edad, para lo cual se clasifica de acuerdo a la Tabla, marcada como Anexo B, y la cual forma parte de este Reglamento. Igualmente se clasifica Provisionalmente cuando un jugador tiene cinco (5) años sin haberse afiliado y se encuentra inactivo.

De todas maneras, la Clasificación de este jugador es Provisional y puede ser cambiada por el Invitacional Mirandino en cualquier momento o instancia de un torneo en donde él participe. La Clasificación provisional de un jugador durara hasta final del año calendario, siempre y cuando el jugador tenga al menos 5 participaciones totales en cualquier etapa, de lo contrario, continuara con una clasificación provisional hasta el final del año calendario siguiente.

ARTÍCULO 18: Las Reclasificaciones se realizarán una vez terminadas las competencias de las dos Etapas del Circuito de Interclubes o al finalizar el año calendario, siempre y cuando no sea una Clasificación Provisional. Sin embargo, se puede revisar la categoría de un jugador cuando:

- 1- El jugador tiene reclasificación provisional por lo que su reclasificación podría realizarse de forma inmediata.
- 2- El jugador ha sido protestado en la etapa en curso en las observaciones de la planilla de resultados y su reclasificación será revisada al terminar la etapa en curso. Si es protestado en varias oportunidades y se demuestra con pruebas contundentes que su nivel es superior, podría ser reclasificado de forma inmediata. En estos casos se realizará una evaluación detallada para determinar el nivel de los jugadores con quienes se enfrentó, y resultado de los partidos.
- 3- Cuando el jugador participe en una categoría superior y gane tres partidos a jugadores de la categoría se reclasificará de forma inmediata sin afectar los puntos ya jugados anteriormente.
- 4- Para realizar esta reclasificación se tomará en cuenta los resultados (puntos) obtenidos de los partidos jugados, partiendo desde la base del porcentaje de juegos jugados, que debe ser mayor al 50 % de las fechas de acuerdo a los Encuentros programados en el calendario oficial, los puntos jugados y el porcentaje de puntos ganados. Igualmente se tomará en cuenta la actuación de los jugadores en la categoría inmediatamente superior. También se tomará en cuenta los puntos obtenidos o las vueltas pasadas en los diferentes torneos celebrados en la jurisdicción del Área Metropolitana de Caracas en torneos individuales o de dobles, sean estos organizados por el Invitacional Mirandino, FVT, CTA o asociación civil deportiva o instituciones particulares.

ARTÍCULO 19: Las reclasificaciones a categorías inferiores se realizará cuando ocurra uno de los siguientes eventos:

- 1- Con la solicitud individual y personal de evaluación de un jugador.
- 2- Cuando se tenga más de tres años sin participar en ningún encuentro de Invitacional Mirandino, FVT, CTA o asociación civil deportiva y sea acompañada de su planilla de reclasificación

ARTÍCULO 20: Para la Reclasificación hacia categorías inferiores a solicitud de un jugador, se deberán considerar los siguientes aspectos: “ ”

Comunicación emitida por un entrenador afiliado al Invitacional Mirandino donde certifique las condiciones técnicas descritas en las secciones 2 a la 7 de este reglamento e indique específicamente las deficiencias presentadas por el jugador.

- 1- Participación del jugador en torneos organizados por Invitacional Mirandino, FVT, CTA o cualquiera otra asociación civil deportiva o institución. En estos casos se realizará una evaluación detallada para determinar el nivel de los jugadores con quienes se enfrentó, y resultado de los partidos.
- 2- Lesiones que inhabiliten el jugador por un lapso superior a 2 años (sin participación en torneo alguno)
- 3- Intervenciones quirúrgicas que obliguen a modificar el estilo y esquema del juego practicante con la debida presentación de informes médicos comprobables.
- 4- Consideración de la edad del jugador según anexo B

ARTÍCULO 21: El jugador a quien se reclasifique a una categoría inferior, quedará bajo observación estricta durante un (01) año, lapso dentro del cual se podrá realizar una reclasificación a una categoría superior sin esperar la finalización de la etapa en curso.

ARTÍCULO 22: La Reclasificación hacia categorías Superiores, deben ser realizadas a través de los siguientes procedimientos: “ ”

- 1- Se realiza la evaluación por la comisión de reclasificación al finalizar las dos etapas o el año calendario, de acuerdo a sus resultados publicados en el ranking. En el anexo A se establecen los porcentajes de desempeño. Todos los jugadores por encima o por debajo de este valor serán analizados.
- 2- Cuando un jugador ha sido protestado en las observaciones de la Planilla de Resultados
- 3- El jugador gana tres partidos en la categoría superior a jugadores de esta categoría superior.

ARTÍCULO 23: Las evaluaciones para la Reclasificación hacia categorías Superiores, consideraran los siguientes aspectos: “ ”

- 1- Su posición y resultados en el ranking
- 2- Actuaciones y resultados en categorías superiores
- 3- Resultados de sus partidos, sets, juegos ganados y perdidos
- 4- Niveles de sus contrincantes
- 5- Características técnicas de su juego
- 6- Protestas
- 7- Edad del jugador (55 o más para Femenino y 60 o más para Masculino)
- 8- Condiciones físicas
- 9- Actividad profesional y laboral

ARTÍCULO 24: Para las reclasificaciones se usará como referencia el ranking calculado según los parámetros explicados en el Anexo A. Los otros aspectos a ser tomados en cuenta son los detallados en los artículos 19, 20, 21, 22 y 23

CAPITULO IV

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 25: La Comisión Reclasificadora de las Categorías será quien recomiende a la Comisión de Adultos la Reclasificación de los jugadores. En los casos que no se constituyera la Comisión Reclasificadora de las categorías la Comisión de Adultos asumirá este rol directamente. De las decisiones de la Comisión de Adultos conocerá la Junta Directiva del Invitacional Mirandino Asociación, como ente rector y funcionará como instancia de alzada en el caso de que los involucrados no estén de acuerdo con la decisión o el fallo emitido por la Comisión de Adultos, para lo cual tendrá cinco (5) días hábiles para solicitar la revisión ante la Junta Directiva y dicha decisión será inapelable

ANEXO A: **TABLA 1**

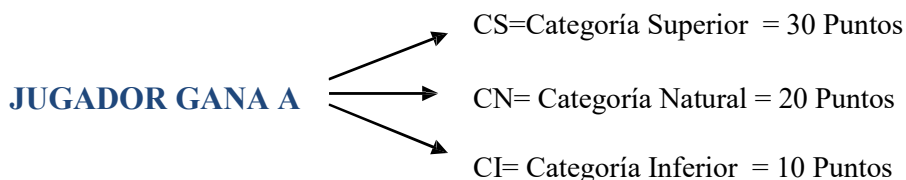
TABLA DE PORCENTAJES PARA RECLASIFICAR	
(A LA CATEGORÍA INMEDIATAMENTE SUPERIOR)	
CATEGORÍAS	PORCENTAJE NECESARIO
De 6ª a 5ª	=/> 61 % de los puntos jugados
De 5ª a 4ª	=/> 71 % de los puntos jugados
De 4ª a 3ª	=/> 81 % de los puntos jugados
De 3ª a 2ª	=/> 91 % de los puntos jugados
De 2ª a 1ª	=/> 100 % de los puntos jugados

TABLA 2

TABLA DE PORCENTAJES PARA RECLASIFICAR	
(A LA CATEGORÍA INMEDIATAMENTE INFERIOR)	
CATEGORÍAS	PORCENTAJE NECESARIO
De 1ª a 2ª	=/≤ 0 % de los puntos jugados
De 2ª a 3ª	=/≤ 9 % de los puntos jugados
De 3ª a 4ª	=/≤ 19 % de los puntos jugados
De 4ª a 5ª	=/≤ 29 % de los puntos jugados
De 5ª a 6ª	=/≤ 35 % de los puntos jugados

TABLA 3

TABLA DE PUNTOS ASIGNADOS POR PARTIDOS GANADOS EN INTERCLUBES
--



Nota: Para la aplicación de esta tabla en los Interclubes es necesario haber participado en el 50 % de los Encuentros (Fechas) programado en la Etapa regular.

PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD:

$$\% = (PGa / (N^\circ \text{ de juegos} \times 20 \text{ puntos})) / 100$$

Dónde: %: es el porcentaje de puntos ganados del Jugador

PGa: es la sumatoria de los puntos ganados por el Jugador

ANEXO B:
RECLASIFICACIONES POR EDAD (PROVISIONAL)
PARA JUGADORES ADULTOS QUE NO TIENEN CATEGORÍA DEFINIDA EN INVIMIR
O TIENEN UNA INACTIVIDAD MAYOR A CINCO (5) AÑOS

<u>EDAD</u>	<u>CATEGORÍA</u>
DE 21 AÑOS HASTA 25 AÑOS	2DA CATEGORÍA *
DE 26 AÑOS HASTA 30 AÑOS	3RA CATEGORÍA
DE 31 AÑOS HASTA 40 AÑOS	4TA CATEGORÍA
DE 41 AÑOS HASTA 60 AÑOS	5TA CATEGORÍA
DE 61 AÑOS EN ADELANTE	6TA CATEGORÍA

* También pueden participar en esta categoría los jugadores Juveniles (Categoría 16 y 18 años) que no tengan puntos ATP-